

Código Seguro de Verificación:
daaeb20b-e1ec-4f3c-8286-20cdf84d97aa
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1744714
Fecha de impresión: 23/04/2026 12:11:24
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 22/04/2026 15:36:22 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- MARIA GUADALUPE PINAS (R: P2813000C) - 23/04/2026 11:17:09 - Cargo: ALCALDESA EN FUNCIONES



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

DOÑA CARMEN MARHUENDA CLÚA, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintidós de abril de dos mil veintiséis, se adoptó acuerdo de conformidad con la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“DE: ALCALDE-PRESIDENTE
A: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL*

ASUNTO: Aprobación de las “Bases para la convocatoria de Subvenciones a Entidades Deportivas de San Fernando de Henares para la promoción y desarrollo del deporte en el municipio para el año 2026”.

VISTO: La providencia de inicio de expediente del Área de Deportes, de fecha de 16 de marzo de 2026.

VISTO: Las bases para la convocatoria de subvenciones para entidades deportivas de San Fernando de Henares para la promoción y desarrollo del deporte en el municipio, año 2026.

VISTO: El “informe técnico favorable de justificación de la aprobación de las bases de la convocatoria de subvenciones para entidades deportivas de San Fernando de Henares para la promoción y desarrollo del deporte en el municipio. Año 2026”, firmado por el Personal Técnico del Área de Deportes a fecha 6 de abril de 2026 y referido a la justificación de la necesidad de la aprobación y publicidad de las presentes bases.

VISTO: La disponibilidad de crédito necesario para las subvenciones en el ejercicio 2026, mediante documento de la Intervención Municipal de Retención de Crédito por importe de SESENTA MIL (60.000 €) euros, de fecha 17/03/2026 y número de operación 220260001949.

VISTO: El “informe de fiscalización sobre la aprobación de las bases y de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para entidades deportivas de San Fernando de Henares que colaboran en la promoción deportiva con el Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando para el año 2026.”, firmado por el Interventor Municipal, a fecha 07/04/2026, el cual concluye fiscalizando favorablemente.

El Área de Deportes, PROPONE a la Junta de Gobierno Local adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: La aprobación de las “Bases reguladoras de la convocatoria de Subvenciones para Entidades Deportivas de San Fernando de Henares para la promoción y desarrollo del deporte en el municipio. Año 2026”.

DOCUMENTO DATADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fco. Javier Corpa Rubio
ALCALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES”

Código Seguro de Verificación:
daaeb20b-e1ec-4f3c-8286-20cdf84d97aa
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1744714
Fecha de impresión: 23/04/2026 12:11:24
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 22/04/2026 15:36:22 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- MARIA GUADALUPE PIÑAS (R: P2813000C) - 23/04/2026 11:17:09 - Cargo: ALCALDESA EN FUNCIONES



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
DE HENARES

Sometida a votación la propuesta de referencia resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Y para que así conste, expido la presente con la advertencia a que se refiere el Art.206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, con el visto bueno del Sra. Alcaldesa en funciones, D^a. María Guadalupe Piñas García, en San Fernando de Henares.